



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley General de Bancos, fueron sorteadas con fecha 11 de Agosto de 2016, ante el Notario señor Gustavo Montero Marti, las Letras de Crédito BBVA que a continuación se indican:

a) LETRAS EMITIDAS POR EL EX-BANCO HIPOTECARIO INTERNACIONAL FINANCIERO.

SERIE	A5		FINES GENERALES	EMISION	01.09.2005	(UF	900)
DE	200	UF	100031 100032				
DE	500	UF	100189				

SERIE	A6		FINES GENERALES	EMISION	01.12.2005	(UF	1190)
DE	10	UF	100177 100178	100179	100180		
DE	50	UF	100054				
DE	100	UF	100036				
DE	500	UF	100247 100248				

Las letras de crédito sorteadas se amortizan extraordinariamente por pagos anticipados y ejecución de garantías.

El pago de letras de crédito sorteadas se efectuará en los siguientes lugares:

a) LETRAS EMITIDAS POR EL EX-BANCO HIPOTECARIO INTERNACIONAL FINANCIERO
Huérfanos 1234, Santiago
Prat 819, Valparaíso

Los poseedores de las letras de créditos podrán hacer efectivos los cobros a partir del día 01 de Septiembre de 2016 en las oficinas del Banco.

El Banco ofrece a los poseedores de las letras de crédito, la posibilidad de reinvertir las sumas rescatadas.